

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
POMASQUI**

PLAN DE TRABAJO

RENDICIÓN DE CUENTAS

2024

Pomasqui, Calle Marieta de Veintimilla y Pasaje OE1c No. S1-77
Telf.: 2354 - 664 / 2354 - 651

E-mail: gobiernoparroquial@pomasqui.gob.ec / www.pomasqui.gob.ec



1. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Acción se fundamenta en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida el 10 de marzo de 2021 por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el cual se establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases:

FASE 1 – PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO

FASE 2 – EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE 3 – DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE 4 – INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Parroquial de Pomasqui presentó a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas en un evento de deliberación pública realizado el día viernes 20 de junio de 2025 a las 16h00, en la Casa Comunal del Gobierno Parroquial de Pomasqui de forma presencial. Durante este evento se recopilaron las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, dando cumplimiento a la Fase 3 del proceso establecido por el CPCCS.

3. PLAN DE TRABAJO

En cumplimiento de la Fase 4 del proceso de rendición de cuentas, el Gobierno Parroquial de Pomasqui ha elaborado el presente Plan de Trabajo, el cual contiene las acciones propuestas para atender las sugerencias y recomendaciones realizadas por la ciudadanía durante el evento de deliberación pública.

Este Plan de Trabajo se estructura en base a los sistemas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abarcando los ámbitos del Sistema Biofísico Ambiental, Sistema Económico Productivo, Sistema Socio Cultural, Sistema de Asentamientos Humanos y Sistema Político Institucional.

Las acciones propuestas se enmarcan en las competencias establecidas Enel artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con el objetivo de brindar beneficios a la parroquia de Pomasqui y atender las demandas ciudadanas de manera efectiva.



A continuación, se detalla el Plan de Trabajo, recomendaciones por cada sistema, incluyendo las sugerencias ciudadanas, así como las acciones propuestas por el Gobierno Parroquial.

1) SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

- Prevención de riesgos en el río Monjas:

Articulación con instituciones competentes para optimizar planes de riesgos y ejecutar acciones preventivas ante deslizamientos e inundaciones.

- Recuperación de áreas naturales protegidas y espacios verdes:

Gestión para la rehabilitación de áreas como y promoción de mingas comunitarias de reforestación y limpieza.

- Difusión de políticas ambientales y creación de comunidad pro-mejoras:

Fortalecimiento de la conciencia ecológica mediante campañas, colectivos ambientales y socialización de normativas como la Ordenanza Verde Azul.

- Campañas de esterilización y tenencia responsable de animales:

Coordinación con fundaciones y la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Quito para campañas gratuitas en barrios.

- Campañas de concientización ambiental y ciudadana:

Educación y participación de la comunidad en el cuidado del entorno, mediante actividades educativas, recreativas y comunitarias.

2) SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

- Promoción turística en medios masivos y digitales:

Desarrollo de campañas para visibilizar los atractivos turísticos y dinamizar la economía local mediante articulación con emprendimientos.

- Ferias culturales y de emprendimientos:

Organización de eventos para promover productos locales, rescatar la identidad parroquial y fortalecer la economía familiar.

- Proyectos de crianza

Desarrollo de crianza de cuyes entregados a productores para promover crianza y venta con la finalidad de dinamizar la economía popular.

3) SISTEMA SOCIO CULTURAL

- Impulso socio cultural de fundación civil y eclesiástica de la parroquia, a través de muestras artísticas
- Generación y promoción de eventos culturales con unidades educativas y ciudadanía para fotografía, oratoria, cine, teatro, música y danza.

4) SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Socialización de obras importantes:

Implementación de procesos participativos antes de ejecutar proyectos de alto impacto, permitiendo recoger opiniones y generar consensos.

- Control de asentamientos humanos:

Diagnóstico, sensibilización y gestión interinstitucional para prevenir ocupaciones irregulares y proteger zonas de riesgo.

- Levantamiento de pasajes y calles para ampliación de redes de agua potable:

Coordinación con entidades municipales para actualizar el catastro vial y facilitar la planificación de servicios básicos.

- Mantenimiento vial en arterias de la parroquia

Solicitud de intervenciones para mejorar el acceso y la conectividad vial en tramos estratégicos para la parroquia y de uso de transporte público.

- Instalación de semáforo en vía principal:

Solicitud técnica a la Secretaría de Movilidad para mejorar la seguridad y fluidez en la parroquia.

5) SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

- Control de la inseguridad:

Reactivación y fortalecimiento de comités de seguridad ciudadana en coordinación con Policía, Tenencia Política y GAD Zonal

- Gestión interinstitucional para obras y servicios:

Coordinación con instancias del Municipio y otras entidades para canalizar adecuadamente las necesidades planteadas por la comunidad.

Conclusión de ejes:

Este plan de acción busca abordar de manera integral las demandas y sugerencias de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo sostenible, la conservación ambiental, el fortalecimiento económico, la preservación cultural, el mejoramiento de la infraestructura y la gestión eficiente y transparente del GAD Pomasqui.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Gobierno Parroquial de Pomasqui implementará mecanismos de seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las acciones establecidas en este Plan de Trabajo, con la participación activa de la ciudadanía y los actores involucrados

Se promoverá la transparencia y la rendición de cuentas durante la ejecución de las acciones, mediante la difusión de información oportuna y la apertura de canales de comunicación con la comunidad.

5. CONCLUSIONES

Después de haber presentado el plan de trabajo con las acciones propuestas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui, para atender las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, es importante destacar algunas conclusiones fundamentales que se derivan de este proceso de rendición de cuentas y del cumplimiento de las fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), las acciones planteadas tienen como finalidad atender las demandas ciudadanas, en concordancia con las competencias establecidas en el artículo 65 del COOTAD en beneficio de la parroquia de Pomasqui.

Las siguientes conclusiones reflejan los logros alcanzados y resaltan los aspectos más relevantes de este ejercicio de transparencia y participación ciudadana:

- 1) El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui ha cumplido con las fases establecidas en el proceso de rendición de cuentas, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en todas sus etapas.
- 2) Las acciones propuestas en el Plan de Trabajo responden de manera integral a las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, abarcando diversos ámbitos como el

medio ambiente, la economía, la cultura, los asentamientos humanos y la gestión institucional.

- 3) El Plan de Acción se enmarca en las competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), art. 65 garantizando el adecuado cumplimiento de las funciones y atribuciones del Gobierno Parroquial.
- 4) Se ha puesto énfasis en la coordinación interinstitucional y el trabajo conjunto con diferentes actores, como el Gobierno Municipal, ministerios, empresas proveedoras de servicios, organizaciones ambientales, grupos culturales y líderes comunitarios, para una implementación efectiva de las acciones.
- 5) El Plan de Trabajo contempla mecanismos de seguimiento y evaluación periódica, así como la difusión de información y la apertura de canales de comunicación con la comunidad, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

6. RECOMENDACIONES

Para garantizar la efectiva implementación del plan de trabajo propuesto por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui y maximizar los beneficios para la comunidad, es fundamental considerar una serie de recomendaciones clave.

Estas recomendaciones tienen como objetivo fortalecer el proceso de rendición de cuentas, promover la participación ciudadana, asegurar la sostenibilidad de las acciones y fomentar la coordinación interinstitucional.

- 1) Asignar de manera oportuna los recursos económicos, humanos y logísticos necesarios para la implementación efectiva de las acciones propuestas en el Plan de Trabajo.
- 2) Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión efectiva de los recursos con el Gobierno Municipal, ministerios y demás actores involucrados, para potenciar los impactos positivos de las acciones.
- 3) Establecer mecanismos de participación ciudadana durante la implementación de las acciones, tales como mesas de diálogo, veedurías ciudadanas y espacios de consulta, para garantizar la inclusión y el empoderamiento de la comunidad.
- 4) Promover la capacitación y formación continua del personal del Gobierno Parroquial, con el fin de mejorar la calidad de la gestión y la atención a las demandas ciudadanas.



- 5) Difundir ampliamente el Plan de Trabajo y los avances en su implementación, utilizando canales accesibles para toda la comunidad, a fin de promover la transparencia y la rendición de cuentas.

7. DISPOSICIONES FINALES

El presente Plan de Trabajo entrara en vigencia a partir de su aprobación por parte del Gobierno Parroquial de Pomasqui y se mantendrá vigente hasta su cumplimiento total o hasta que se establezcan nuevas directrices por parte de las autoridades competentes.

Se promoverá la coordinación interinstitucional y la gestión efectiva de los recursos necesarios para la implementación de las acciones propuestas, en beneficio del desarrollo integral de la parroquia de Pomasqui.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMASQUI	
RECIBIDO	
FECHA: 4-08-2025	HORA: 15h45
TRÁMITE No: GADP25-2025-1831	
FIRMA: <i>[Firma manuscrita]</i>	

Memorando Nro. GAD-COM-2025-002-M
Pomasqui, 4 de agosto de 2025

PARA: Mgs. Irina Mora
Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui

ASUNTO: Solicitud de aprobación Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas período 2024

De nuestras consideraciones:

Reciba un atendo y cordial saldo de quienes suscribimos; a su vez el deseo de éxito en las funciones que a diario desempeña por el bienestar de la parroquia.

Considerando:

Que, en cumplimiento de los establecido en la normativa legal y la guía informativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se ha elaborado el Informe de Rendición de Cuentas período 2024.

Que, la comisión mixta liderada por la ciudadanía, ha recogido las sugerencias y recomendaciones en la deliberación pública correspondiente a la fase 3 del proceso de rendición de cuentas.

Que, se ha dado cumplimiento a la fase 3, deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas, elaborando en la fase 4 el “Plan de Trabajo” de las sugerencias y recomendaciones recopiladas en la deliberación pública.

Que, el Plan de Trabajo de las sugerencias y recomendaciones recopiladas en la deliberación pública en la fase 3, cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa legal y guía informativa del CPCCS.

En virtud de lo expuesto:

Se remite a usted el **“PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES RECOPIADAS EN AL DELIBERACIÓN PÚBLICA EN LA FASE 3 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2024”**, para su aprobación.



Anexo a la presente se adjunta el Plan de trabajo de las sugerencias y recomendaciones recopiladas en la deliberación pública en la fase 3, el cual será subido a la página web de la institución, Fan Page de Facebook institucional y enviado a los presidentes barriales a través de oficio para su correspondiente descarga.

Atentamente,

Ing. Luis Vásquez

Miembro de la comisión liderada por miembros del Gobierno Parroquial

Ing. Andrés Chulde

Miembro de la comisión liderada por miembros del Gobierno Parroquial

Sr. Luis Heredia

Miembro de la comisión liderada por miembros del Gobierno Parroquial



Memorando Nro. GAD-PR-2025-180-M

Pomasqui, 4 de agosto de 2025

PARA: Ing. Luis Vásquez *04-08-2025*
Miembro de la comisión liderada por miembros del Gobierno Parroquial

Ing. Andrés Chulde *Recibido 04-08-2025*
Miembro de la comisión liderada por miembros del Gobierno Parroquial

Sr. Luis Heredia *[Signature]*
Miembro de la comisión liderada por miembros del Gobierno Parroquial

ASUNTO: Solicitud de aprobación Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas período 2024

Considerando:

Que, el memorando **GAD-COM-2025-001-M** de fecha 4 de agosto de 2025, presentado por los miembros de la comisión liderada por el equipo técnico del Gobierno Parroquial de Pomasqui, en el cual se remite el “PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES RECOPIADAS EN AL DELIBERACIÓN PÚBLICA EN LA FASE 3 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2024”, para su aprobación.

Que, se ha revisado el Plan de Trabajo de las Sugerencias y Recomendaciones recopiladas en la deliberación pública en la Fase 3 del proceso de rendición de cuentas período 2024, y se ha constatado que cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa legal y guía informativa del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social (CPCCS).

Que, el Plan de trabajo refleja de manera clara, precisa y transparente las recomendaciones y sugerencias recopiladas en la deliberación pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui período 2024, plasmándose en un plan de trabajo de conformidad a la Guía Metodológica y normativa legal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el cual se cumple la fase 4 del proceso de rendición de cuentas período 2024.

En virtud de lo expuesto:

Pomasqui, Calle Marieta de Veintimilla y Pasaje OE1c No. S1-77

Tel.: 2354 - 664 / 2354 - 651

E-mail: gobiernoparroquial@pomasqui.gob.ec / www.pomasqui.gob.ec

Se aprueba el “PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES RECOPIADAS EN AL DELIBERACIÓN PÚBLICA EN LA FASE 3 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2024”.

SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE Trabajo en la página web de la institución, Fan Page de Facebook institucional y se remita a los presidentes barriales a través de oficio para su correspondiente descarga.

Atentamente,



IRINA MORA VELEZ

Validar únicamente con FianzaE

Mgs. Irina Mora
PRESIDENTE GAD P.R. POMASQUI